

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Proceso: VERBAL RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: MARLENY CASTRO ZULUAGA
Demandado: JUAN JOSE ARBELAEZ MAYA
Radicado: 6300140030082020-00100-00

Agréguese al expediente el Despacho Comisorio Número 024 del 21 de julio de 2020 sin diligenciar, procedente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia - Delegado de Comisiones Civiles.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE OCTUBRE
DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
9410f2549e7316f4bbb7978993633342a9caa558f38ff2bec74101093
02680e8

Documento generado en 12/10/2021 10:11:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>